



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-22922934-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2024-22922934-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramitan las designaciones de Horacio Alcides GIUSSO en el cargo de Director de Planificación Tarifaria dependiente de la Dirección Provincial de Regulación y Planificación Tarifaria del Servicio Público de Agua y Saneamiento, y de Matías Teodoro AGUIRRE en el cargo de Director de Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, ambas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propician las designaciones de Horacio Alcides GIUSSO en el cargo de Director de Planificación Tarifaria dependiente de la Dirección Provincial de Regulación y Planificación Tarifaria del Servicio Público de Agua y Saneamiento, y de Matías Teodoro AGUIRRE, en el cargo de Director de Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a partir del 1º de julio de 2024, reuniendo ambos los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos;

Que en virtud a ello corresponde limitar, a partir del 1º de julio de 2024, la designación de Horacio Alcides GIUSSO en el cargo de Director de Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, que fuera instrumentada mediante RESO-2022-314-GDEBA-MIYSPGP;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de julio de 2024, la designación de Horacio Alcides GIUSSO (DNI N° 20.629.760, Clase 1969), en el cargo de Director de Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, que fuera instrumentada mediante RESO-2022-314-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de julio de 2024, a Horacio Alcides GIUSSO (DNI N° 20.629.760, Clase 1969), en el cargo de Director de Planificación Tarifaria dependiente de la Dirección Provincial de Regulación y Planificación Tarifaria del Servicio Público de Agua y Saneamiento y a Matías Teodoro AGUIRRE (DNI N° 34.573.017, Clase 1989), en el cargo de Director de Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.